

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el Artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la Sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Baratech Nucho.—26.013.

## DIMOMGLA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orfila, número 8, bajo B, el día 24 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora. Revocación de los poderes que se le hubieran conferido.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—23.910.

## DUBHE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de Junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18.bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Prem Thapar Martínez.—23.913.

## EDICIONS 62, S.A.

### Convocatoria Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2004, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en la sede del Foment de les Arts Decoratives, Plaça dels Àngels, núm. 5 de Barcelona, el próximo día 16 de junio de 2004, a las doce horas, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Edicions 62, Sociedad Anónima» (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías de las cuales la entidad dominante es «Edicions 62, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Retribución de los administradores.

Quinto.—Rectificación del acuerdo aprobado en la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2003 de aumentar el capital por un importe global de 14.744.485,60 euros. Ratificación de la ejecución del aumento de capital por un importe de 10.000.063,60 euros.

Sexto.—Dado que a fecha de hoy el Consejo de Administración no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas en reunión de 20 de junio de 2003 para la fijación de las condiciones específicas y la ejecución de una ampliación de capital por importe de 4.744.422 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar, en su caso, una nueva ampliación de capital por importe de 4.744.422 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efectos el acuerdo de la junta de accionistas de 20 de junio de 2003 relativo al aumento de capital en 4.744.422 euros. Delegación en favor del Consejo de Administración para la fijación de lo no previsto en la junta de accionistas.

Séptimo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Noveno.—Tributar por el régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

Undécimo.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.  
Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo que está establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorías así como al texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe de los administradores sobre dicha modificación.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Emili Ruiz Armengol.—25.997.

## EDIFICIO VELÁZQUEZ 45, S.A.

### Junta General Ordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los señores Administradores de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Valázquez, número 45, 5.º, el día 15 de junio de 2004, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en la primera, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Fijación de sueldos de los miembros del Consejo de Administración y/o Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se han propuesto a la Junta o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que son los siguientes: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis González Palomo.—25.882.

## EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de junio de 2004, a las 17:30 horas, en el domicilio social en primera convocatoria y el día 15 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital de la Sociedad con devolución de aportaciones en especie de acciones de Calprint, S. A.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío

al propio domicilio de forma gratuita el Informe del Consejo de Administración sobre la reducción, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.—Enrique Sánchez Abia, Secretario del Consejo de Administración.—25.945.

## ELNEX 95, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## SAFOR 95, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Elnex 95, S. L. Sociedad Unipersonal, y Safor 95, S. L. Sociedad Unipersonal, celebradas con el carácter de universal del día 21 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción de Safor 95, S. L. Sociedad Unipersonal, por Elnex 95, S. L. Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, de fecha 14 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Conforme al artículo 242 de la L.S.A., se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Conforme al artículo 243 de la L.S.A. durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 21 de mayo de 2004.—El Administrador Único de Elnex 95, S.L. Sociedad Unipersonal, y el Administrador Único de Safor 95, S.L. Sociedad Unipersonal, D. Eduardo Barrilero Yarnoz.—26.033.  
1.ª 28-5-2004

## EL POVEDAL, SOCIEDAD LIMITADA

### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 25 de mayo de 2004, en el domicilio social, se aprobó el Balance final de Liquidación, confeccionado por el Liquidador don Luis Pedro de Prada Pareja, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	6.010,12
IV. Inmovilizaciones financieras .	6.010,12
D) Activo circulante .....	2.717,48
III. Deudores .....	2.717,48
Total Activo .....	8.727,60
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	8.727,60
I. Capital suscrito .....	7.212,14
IV. Reservas .....	1.515,46
Total Pasivo .....	8.727,60

Asimismo en dicha Junta se acordó la cesión global del activo y del pasivo a los socios don Luis

Pedro de Prada Pareja y doña Pilar Rosario Hervás Gómez en proporción a su participación en el capital social. Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Santander, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador Social.—Luis Pedro de Prada Pareja.—26.005.

## EÓLICOS TOURIÑÁN, S.A.

### Junta General Ordinaria

Por el acuerdo del órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 17 de junio de 2004 a las 10,30 horas en el Domicilio Social (Lugar de la Reunión: Casa Lourido, Lires, Cee) y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y aplicación de resultados, en su caso, así como el informe de Gestión del Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Apoderamiento/delegación a favor de los Administradores para elevar a público los acuerdos sociales, para formalizar el depósito de las Cuentas Anuales expidiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos, suscribiendo cuantos documentos públicos fueren necesarios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y nombramiento de interventores en su caso.

Cee, 21 de mayo de 2004.—Administrador, Luis Couceiro Sánchez; Apoderada, María J. Aréas Canosa.—26.060.

## ERCROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Mutua General de Seguros, calle Entenza, 325-335, Barcelona, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión de la Sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del grupo de sociedades del que Ercros, S.A., es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, con revocación de la autorización vigente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 33 bis «Comité de Auditoría», regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988,